

Resolución de Consejo Directivo **58 / 2026 - TAR -UNSa**  
Deja sin efecto Resolución CDFRMT N° 36/2026 - TAR -UNSa.  
**De: Tartagal - Consejo Directivo**



Salta,  
13/05/2026

## VISTO

Las actuaciones relacionadas con la solicitud de ayuda económica de la Prof. Patricia Noelia OVANDO, docente de la carrera de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, para participar como expositora en el "3° Congreso Provincial de Educación Rural" en Salta Capital, y

## CONSIDERANDO

Que la Prof. OVANDO en primera instancia presenta pasajes tramo Tartagal-Salta-Tartagal, con fecha 20 de noviembre de 2025 y certificado en calidad de asistente por los días 19 y 20 de noviembre de 2025.

Que con posterioridad, presenta un certificado en calidad de expositora correspondiente a los días 6 y 7 de noviembre de 2025.

Que de acuerdo al Art. 1-inciso C. de la Res. N° 503-SRT-18, es condición necesaria para otorgar la ayuda económica presentar el certificado como expositor/a.

Que al momento de la liquidación se detecta inconsistencias entre la documentación presentada y el pedido realizado obrante a fs. 2 del Expte. N°539/2025-TAR-UNSa, ya que el certificado como expositora corresponde a fecha 6 y 7 de noviembre de 2025, distinto a la fecha de pasajes y certificado de asistente, incumpliendo con el Art 1-inciso C del reglamento antes mencionado.

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal constituido en Comisión de Hacienda, emite dictamen que se aprueba por mayoría en la 5° Sesión Ordinaria Bimodal llevada a cabo el día 12 de mayo de 2026, en el que aconseja dejar sin efecto la Res. CD. N°36/2026-TAR-UNSa.

**POR ELLO** Y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO

### DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL


## RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO** la Res. CD. N°36/2026-TAR-UNSa, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER** a la Prof. Patricia Noelia OVANDO, a quien corresponda a sus efectos y publíquese.

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a.